county wiles a Jaram le granics. Po visit menor de que la sair de la sair de

ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

Madrid, 17 de julio de 1896.

APARECE LOS VIERNES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: HERNÁN CORTÉS, 8, PRINCIPAL

Año XI.—Núm. 541.

SUSCRIPCION

para cubrir los gastos que ocasione la re-presentación del Partido Socialista espa-nol en el Congreso internacional que ha de inaugurarse en Londres el día 27 de julio.

Lista anterior, 545,23 pesetas.

Madrid: M. Gómez, 0,50.—Lumbreras, 0,25.
Adela Román, 0,25.—L. Pallares, 0,25.—Louro, 0,30.—Bernal, 0,25.—B. Coll, 1.—Amparo Meliá, 0,25.—P. Iglesias, 0,25.—L. Jiménez, 0,25.—Baguñá, 0,25.—Morato, 0,25.—Rovira, 0,30.—Un cochero, 0,25.—El número 40, 0,20.
E. Vaquerizo, 0,50.—M. Hernández, 0,25.—P. del Cerro, 0,25.—C. Rey, 0,25.—M. Aurelio, 0,25.—F. L. Caballero, 0,25.—Total, 6,55 pesetas.

Ferrol: Sociedad de Trabajadores en hierro y demás metales, 5.—Recaudado entre varios compañeros de la misma, 6,75.—Total, 11,75

Almería: F. Godoy, 1.—M. González, 0,50.— T. Alonso, 0,50.—Total, 2 pesetas.

San Juan de Vilasar: Agrupación Socialista,

20 pesetas.

Santander: Agrupación Socialista, 5.—V. Aguirre, 0,50.—J. López, 0,25.—J. Bárcena, 0,40.—F. Fernández, 0,20.—A. González, 0,20. E. Rojas, 0,25.—C. Gutiérrez, 0,25.—P. Pérez, 0,25.—M. Villagracia, 0,25.—J. Escandón, 0,15.—R. Agudo, 0,25.—M. Oliveros, 1.—J. Sáez, 0,20.—A. Palazuelos, 0,50.—J. Cuevas, 0,25.—J. J. Solana, 0,25.—S. García, 0,25.—V. González, 0,25.—J. Soto, 0,15.—E. Nieto, 0,15.—M. Valle, 0,20.—Total, 11,15 pesetas.

Matará: J. S. 0,20.—J. Surell, 0,25.—J. Bas

V. González, 0,25.—J. Soto, 0,15.—E. Nieto, 0,15.—M. Valle, 0,20.—Total, 11,15 pesetas.

Mataró: J. S., 0,20.—J. Surell, 0,25.—J. Bes, 0,25.—A. T., 0,25.—J. Biosca, 0,20.—F. Bot, 0,15.—M. Cabot, 0,25.—F. B., 0,20.—J. Salvador, 0,50.—E. Buxó, 0,30.—J. Llibina, 0,20.—J. B., 0,50.—J. Freixas, 0,30.—A. Abril, 0,15. J. Sala, 0,25.—A. Buxet, 0,10.—F. Puig, 0,25. E. Sánchez, 0,20.—T. Reoyo, 0,25.—J. Llinás, 0,20.—E. Oliver, 0,20.—J. Plá, 0,20.—J. Masmitjá, 0,20.—F. Boba, 0,20.—J. Alumá, 0,25. J. Costa, 0,25.—J. Rovira, 0,20.—E. Tellechea, 0,20.—F. Jubiñá, 0,15.—P. Puig, 0,20.—E. Batlle, 0,20.—J. Juan, 0,25.—M. Fluriach, 0,20.—J. Cot, 0,20.—J. Basart, 0,15.—M. Bagot, 0,20.—J. Fortuny, 0,20.—I. Vilarnau, 0,25.—J. Bruguera, 0,15.—P. T., 0,50.—J. Alsina, 0,15.—A. Baldé, 0,25.—J. Bellavista, 0,15.—J. Farrarons, 0,25.—B. Calls, 0,15.—A. Arnau, 0,25.—C. P., 0,20.—Un reventat, 0,54. S. Bonamusa, 0,10.—J. Soler, 0,50.—R. Mosellas, 0,15.—A. Vila, 0,25.—J. Rovira, 0,20.—R. Faura, 0,20.—A. Cabot, 0,20.—S. Colomer, 0,15.—J. Castella, 0,20.—M. Ratera, 0,25.—J. Girbau, 0,25.—J. Forts, 0,15.—J. Pera, 0,10.—R. O., 0,20.—Un obrero, 0,10.—El uno, 0,10.—F. Sabé, 0,10.—S. Vilagrau, 0,25.—Un tejedor, 0,20.—A. B., 0,25.—J. Selva, 0,25.—L. Ventura, 0,10.—L. Guilleme, 0,20.—C. Clausell, 0,20. A. Costa, 0,15.—J. Fernández, 0,75.—F. Sánchez, 0,20.—F. Carol, 0,15.—J. Bilbeny, 0,10. ra, 0,10.—L. Guilleme, 0,20.—C. Clausell, 0,20.
A. Costa, 0,15.—J. Fernández, 0,75.—F. Sánchez, 0,20.—F. Carol, 0,15.—J. Bilbeny, 0,10.
J. Casabella, 0,25.—P. Vives, 0,15.—J. Castañé, 0,25.—I. Pasariza, 0,30.—J. Cucurella, 0,10.
I. Monrás, 0,20.—P. Puig, 0,15.—S. Casals, 0,20.—S. Vilá, 0,25.—A. Casabella, 0,25.—J. Rocafort, 0,50.—J. Recturet, 0,25.—P. Vilá, 0,25.—J. Girbau, 0,20.—E. Buxó, 0,58.—R. Bartra, 0,58.—Total, 22 pesetas.

Toledo: Agrupación Socialista, 1,95.—F. García, 0,30.—M. Reyes, 0,25.—P. Borbón, 0,25.—M. Rico, 0,25.—T. Sancho, 0,25.—Un enemigo del clero, 0,25.—M. Fernández, 1.—Palmira Ruedas, 0,15.—L. Fernández, 0,10.—F. Fernández, 0,10.—María Ruedas, 0,15.—V. Reyes, 0,10.—Uno que fué monaguillo, 0,20. M. Ortego, 0,20.—J. Perezagua, 0,50.—Total, 6 pesetas.

Prozza: El Grillo, 0,25.—J. Tuñón, 0,25.—A. García, 0,10.—J. Anivas, 0,50.—M. García, 0,25.—O. Vega, 0,25.—J. Sánchez, 0,25.—M. Pendás, 0,75.—A. Viejo, 0,20.—Total, 2,80 per

Gijón: Agrupación Socialista, 4.—C. García, 0,50.—J. Blanco, 0,50.—M. Costales, 0,50.
S. Fernández, 0,25.—Varios, 0,25.—F. López, 0,75.—V. Cuesta, 0,75.—Un socialista, 0,25.—F. Cadavieco, 2.—Un sobrante, 0,30.—M. Vigil, 0,50.—M. Menéndez, 0,25.—T. Alvarez, 0,50.—F. Llana, 0,25.—C. Fanjul, 0,25.—R. Laruelo, 0,25.—G. Pendás, 0,50.—J. Noguera, 0,50.—J. Valdés, 1.—M. Llana, 0,50.—G. Alvarez, 0,25.—Total, 14,80 pesetas.

varez, 0,25,—Potal, 14,80 pesetas.

Iátiba: A. Isidro, 0,50.—P. Martínez, 0,25.—
T. Escribano, 0,25.—A. Donat, 0,25.—I. Ferri, 0,50.—P. Climent, 0,25.—C. Ramos, 0,25.—R. Bellver, 0,25.—J. Tomás, 0,50.—F. Lahoz, 0,25.—J. Francés, 0,25.—R. Richart, 0,25.—
M. Camarena, 0,50.—Q. Miñana, 0,25.—E. Sanchis, 0,25.—C. Díaz, 0,50.—A. Pla, 0,50.—Martínez Chafer, 0,25.—J. Calatayud, 0,25.—J. Martínez, 0,25.—A. Bellver, 0,25.—Matheu, 0,25.—L. Esterelles, 0,25.—Total, 7,25 pesetas.

Sitjes: J. Virella, 0,55.—S. Carbonell, 0,50. P. Rosés, 1,30.—L. Sabater, 1,25.—S. Miravent, 0,40.—A. Cusiné, 1,25.—J. Hill S., 0,75. J. Durán, 1.—J. Carbonell, 0,45.—J. Matas, 0,50.—J. Capdet, 0,70.—M. Rosell, 0,55.—C. Durán, 0,45.—A. Miravent, 0,10.—C. Torras, 0,20.—J. Milá, 0,30.—Un socialista, 0,20.—A. Carbonell, 0,20.—D. Balagué, 0,10.—G. Miravent, 0,20.—A. Bartés, 1.—Donativo de la Caja de los Albañiles, 10.—Total, 21,95 pesetas.

setas.

Elche: P. Román, 2.—F. Miñana, 1.—R. Casanova, 1.—J. Quiles, 0,50.—P. Sempere, 0,25. F. Sala, 0,25.—J. Aznar, 0,25.—J. Soler, 0,40. P. Valero, 0,20.—P. Gonsálvez, 0,50.—A. Abat, 0,30.—J. Soler, 0,15.—F. Torres, 0,40.—F. Agulló, 0,30.—J. Pomares, 0,30.—J. Macía, 0,30.—F. Sala, 0,20.—G. Peñalba, 0,50.—Un hallazgo, 0,10.—Un socialista, 0,20.—G. Torres, 0,20.—A. Marco, 0,50.—F. Campello, 0,20.—J. Sempere, 0,30.—J. Díaz, 0,10.—F. Sala, 0,10.—F. Agulló, 0,10.—Total, 10,60 pesetas.

Gibraltar: P. Serra, 0,10.—J. Rojas, 0,40.— B. Corrales, 0,50.—J. Alecio, 0,50.—J. González, 0,30.—T. García, 0,30.—T. Payás, 0,55.— Un sotana, 0,30.—B. Latín, 0,60.—Un amigo, 0,20.—A. Nuza, 0,25.—E. Pons, 0,50.—T. Bruzon, 0,25.—Oinotna Selarroc, 0,50.—R. Wood, 0,25.—Uno que odia la inquisición 0,25.—Uno que od zon, 0,25.—Unotna Selarroc, 0,50.—R. Wood, 0,25.—Uno que odia la inquisición, 0,25.—Un explotado, 0,15.—Un explotado del dique, 0,15.—J. Shacaluga, 0,25.—J. Cassano, 0,30.—N. Esterico, 0,25.—J. Jurado, 0,25.—D. Manga, 0,25.—J. Grabil, 0,40.—A. Vegas, 0,25.—M. Games, 1.—V. Ruiz, 0,50.—Por la memoria de C. Marx, 0,40.—Total, 10 pesetas.

Total de esta lista, 146,85 pesetas. Total general, 692,08 pesetas.

EL CONGRESO DE LONDRES

Dentro de pocos días se reunirán en la capital de Inglaterra los representan-tes de todos los trabajadores del mundo civilizado que quieren mejorar su situa-ción y librar á la Humanidad de los horrores y catástrofes que produce el capitalismo.

Su reunión no tendrá por objeto engolfarse en estériles discusiones, sino adoptar aquellos acuerdos que hagan más firme la unión internacional del proletariado consciente y permitan á éste ejercer una acción cada vez más decisiva à favor de sus intereses.

Por esta razón, serán admitidos en ella cuantos, reconociendo el antagonismo de clases y las consecuencias desastrosas que ese antagonismo produce, aspiran á acabar con él mediante la conquista del Poder politico por la clase traba-jadora, y á disminuir sus efectos, mientras no desaparezca, por la acción eco-nómica y política de los obreros organizados. Este criterio, con el cual están conformes todos los Partidos Socialis-tas y la casi totalidad de las organizaciones de resistencia, es el que exclu-ye del Congreso de Londres, como ha excluido de los anteriores Congresos internacionales, á los elementos anarquistas.

Hombres que no aceptan la organiza-ción del proletariado ni la acción política de este para aminorar sus males y redimirse, nada tienen que hacer, como no sea perturbar, en los Congresos internacionales que celebre la clase obrera organizada.

El extraordinario desarrollo adquirido por el Socialismo y la extensión que alcanza el movimiento de resistencia van, como es natural, á reflejarse en el Congreso de Londres, que será sin duda alguna el Congreso internacional más numeroso de los hasta aqui celebrados y el que adquiera mayor resonancia.

Se espera que asistirán á él, sino todos los diputados socialistas de Francia, Alemania, Bélgica, Italia y Dina-marca, por lo menos una gran mayoria

España, que sólo estuvo representada en los Congresos internacionales de Paris y Bruselas por delegados del Partido Socialista, y en el de Zurich por los delegados de la Unión General de Trabajadores y de nuestro Partido, lo estará en el de Londres por la delegación del Partido Socialista, por la de la Unión General de Trabajadores, por la del Sindicato de Obreros de ferrocarriles y por la de la Federación de los Obreros agricolas.

Los obreros ingleses tendrán en él una representación extraordinaria. Portugal, que no envió delegados á ninguno de los anteriores Congresos —pues el que mandó el 89 fue al Congreso llamado posibilista, del que no han sido continuación los sucesivos estará representado en el de Londres.

Servia envía también representación, y se espera asimismo que la tenga la República Argentina.

Alemania, Francia, Austria, Bélgica, Italia, Dinamarca y demás países donde el Socialismo avanza à grandes pasos enviarán al citado Congreso delegaciones numerosísimas.

Por otra parte, la reunión en la capi-tal de Inglaterra de los principales representantes del Socialismo internacional, está llamada á causar honda influencia entre los trabajadores ingleses, que si en los Congresos de Bruselas y Zurich aceptaron la acción política, después de verificarse el próximo Congreso internacional es seguro que ingresarán en gran número en las filas socialistas.

Por todo lo expuesto, el Congreso de Londres revestirá importancia suma, haciendo ver con gran claridad á explotados y explotadores cómo mientras la clase patronal se anula y decae, falta de ideales y de riscontratores de contratores de c ideales y de vigor, se robustece y agi-ganta el proletariado á impulsos de justas y grandiosas aspiraciones y ayuda-do constantemente por la fuerza indestructible de la ciencia.

LA SEMANA BURGUESA

¡Vaya! Ahora salimos con que el se-nor Rivas y Chaves, ex empleado municipal que lanzó graves acusaciones con-tra algunos concejales—el Sr. Bosch in-clusive—para llamarse después Andana, ha sentido escrúpulos de conciencia y se ha reafirmado en sus declaraciones primeras.

Falta de formalidad acusa en el señor Rivas y Chaves esa diversidad de posturas; pero no estará de más que copiemos una carta que dicho señor ha publicado en El Imparcial para sincerarse ante la opinión pública de sus velei-

Esa carta, que no tiene desperdicio, está concebida y dada á luz en los siguientes términos:

Sr. Director de El Imparcial.—Muy señor mio: Desengañado de los que se han llamado mis amigos y protectores sin serlo, y deseando sincerarme ante la opinión pública del juique de mi ha formado desde que tuve la debilidad de entregar à D. Alberto Bosch la carta que publicó en los periódicos y que con mis declaraciones confirmándola le ha valido la libre absolución de los Tribunales de Justicia y el procesamiento por denuncia falsa del marqués de Cabriñana, debo hacer público que tanto al Sr. Cánovas del Castillo como al Sr. Romero Robledo, mis respetados jefes y correligionarios, les consta por las cartas que les he dirigido y que no me han contestado ó me han devuelto, la conducta observada por D. Alberto Bosch cuando fué alcalde de Ma-drid y después de serlo; conocen la amistad y protección que dispensó á los Sres. Peláez Vera, Escartín, Salaya, Pepe el Huevero, los Civicos y otros, y saben por mis cartas que pue-do confirmar con pruebas mucho de lo que de público se ha dicho, en su mayor parte cierto y evidente, y en algo equivocado en hechos ó

Las declaraciones que he prestado ante los Tribunales, y que por el momento no podría rectificar sin exponerme à graves trastornos, me impiden hoy quitar la máscara á algunas personas que aparentan estar tranquilas con-tando con mi silencio, pero quizás no esté le-jano el día en que, obligado por la necesidad y variando las circunstancias pueda descargar del todo mi conciencia del peso que la abruma y consiga ver envueltos en las mismas

responsabilidades á algunos seres ingratos y olvidadizos, que serán despreciados con más razón y justicia por la opinión pública que lo es por ser mirado con prevención su afectisimo seguro servidor que le ruega la inserción de estas líneas y b. s. m., Jose Rivas y

Maltrechos quedan en esta carta los señores Cánovas, Romero Robledo y Bosch; pero no queda mejor librado el Sr. Rivas Chaves, quien ha tenido que esperar á desengañarse de los que se han llamado sus amigos y protectores, «sin serlo», para romper con lo que él llama su debilidad y que no es otra cosa que un delito mondo y lirondo.

Habrá quien no sepa á qué carta quedarse en vista de la volubilidad del senor Rivas Chaves; pero nosotros—¡qué diablo!— nos quedamos á la carta que ese señor ha publicado en El Imparcial. Aunque no ganemos la jugada.

Dice El Correo:

Parece que después de la importante suma que se ha recaudado para la organización de un batallón de voluntarios asturianos, ahora resulta que son muy pocos los individuos que se han inscrito en dicho batallón, pues quizá no lleguen á 150.

¿Nada más que 150? Pero, hombre, ¿y donde están esos millares de patriotas que desbordan su entusiasmo cuando oyen tocar la marcha de Cádiz?

¿O es que el patriotismo de esa gente es solamente lírico?

Si, ya suponiamos nosotros que todo ese entusiasmo era música.

Música celestial.

En Pontevedra se han declarado en huelga los tipógrafos del establecimiento del Sr. Landin, un concienzudo industrial que era muy parco—eso sí— para dar jornal á sus trabajadores; pero que en cambio—y váyase lo uno por lo otro—llevaba su esplendidez hasta el punto de señalarles algunas veces jornadas de diez y nueve á veinte horas. No, y sería capaz—; bueno debe de ser

el hombre para pararse en pequeñeces!—de aumentar aun más la jornada de trabajo; pero los obreros tienen también el feo vicio de descansar... ¡y eso es un inconveniente para él!

Y pensar que un hombre de esa guisa se llame Landín, que es un nombre hasta simpático por lo suave!

¡Si hay quien con menos motivo se llama Juanillón!...

El Sr. Celleruelo ha dicho en el Con-

Tenemos el includible deber de exigir francas declaraciones al Gobierno responsable para que termine esta perpetua mentira en que vivimos todos, empezando por los telegramas de Cuba, siguiendo por los artículos de los periódicos y acabando por los discursos del Parlamento, mentira reve des debilidades y precursora de grandes catástrofes.

¡Ah! Pero ¿es verdad que todo eso es una perpetua mentira? Pues, mire usted, no nos habíamos

equivocado. :shens etrafelar enri Un igorrote disfrazado de guardia municipal castigó hace días tan cruelmente a un misérrimo niño de diez años en el mercado de la Cebada, por suponerle autor del hurto de unos pimientos, que le faltó poco para mandarle al otro mundo.

El muy bárbaro estuvo á punto de ser lynchado por las gentes que tuvieron conocimiento de tamaña crueldad; pero pudo librarse de las iras populares metiéndose en sitio seguro y saliendo de su refugio disfrazado de barrendero.

El caso es que hay laceros que prestan servicio para librarnos de los efectos de la rabia. ene ou odeo eraq y .2881 sb

Pero como si no. a salvocaro b reda

Si las leyes se di*an para cumplir A un sujeto que hace pocos días trató de introducir en Madrid unos peces que

había comprado á orillas del Jarama para su alimentación, le decomisaron los guardas de consumos, no solamente la pesca que llevaba, sino también un saquito que la contenia. Excusado creemos decir que ese suje-

to no es Pepe el Huevero ni pertenece á la Corte celestial del matute.

Pica menos alto.

CÚMPLASE LA LEY

Pasa por verdad inconcusa que corremos tiempos de libertad y de progreso en los varios órdenes sociales, incluso en el judicial; pero se conoce que aun hay clases de velocidad, ó que hay que distinguir en ello.

Nadie duda que el aparato judicial actual se ha construído con el propósito loable de acelerar lo posible el curso de las causas, pero se conoce que en ocasiones se estropea alguna parte del me-

canismo y aquél funciona penosamente, con grave perjuicio de los interesados en la pronta resolución de los asuntos. Decimos esto, porque sabemos de causas en que los procesados vienen disfrutando de uno y de dos años y medio de prisión preventiva. Así sucede con nuestro compañero Andrés Paz, preso hace más de un año con ocasión de la huelga de panaderos por el horrible delito de defender á estos, y la vista de cuya causa está pendiente de señala-miento desde bastante tiempo; y así acontece con otros procesados, entre ellos nuestro correligionario Olgado,

quienes por haberse suspendido nada menos que ocho veces la celebración del juicio oral—hay quien supone que esas suspensiones débense á los manejos de los verdaderos culpables, que gozan de libertad—, aspiran también las delicias del sistema celular por el breve tiempo de dos años y medio.

Esto es odioso é infame, por que lo es privar de su libertad á un hombre, á un ciudadano de un pueblo culto, por una prisión preventiva indefinida, y además es ilegal, porque va contra la letra y el espíritu de la ley procesal vigente de 14 de septiembre de 1882.

Va contra la letra, contra el precepto mismo de la ley, porque el parrafo últi-mo del art. 528 de esta dice expresamente que «todas las autoridades que intervengan en un proceso estarán obligadas á dilatar lo menos posible la detención y la prisión provisional de los culpados ó procesados».

Va contra el espíritu de la ley, porque su promulgación obedeció precisamente à la idea de evitar los abusos que se cometian con arreglo á la legislación anterior. Y no es esto invención nuestra. hija del deseo de favorecer a aquéllos por cuya ocasión hablamos, sino que lo confiesa en alta voz la exposición de motivos de la ley de Enjuiciamiento criminal mencionada:

Las reformas de verdadera importancia y trascendencia son aquellas que se encami-nan... à corregir vicios crónicos de nuestro sistema de enjuiciar tradicional y à rodear al ciudadano de las garantías necesarias para que en ningún caso sean sacrificados los derechos individuales al interés mal entendido del Estado... Sería temerario negar que bajo la legislación vigente no es raro que un su-mario dure ocho ó más años, y es frecuente que no dure menos de dos, prolongándose por todo este tiempo la prisión preventiva de los acusados, y es menester que esto cese, porque el ciudadano de un pueblo libre no debe expiar faltas que no son suyas, ni ser víctima de la im-potencia ó dei egoísmo del Estado.

Y más adelante añade:

Es preciso, en primer término, sustituir la Es preciso, en primer termino, sustituir la marcha perezosa y lenta del actual procedimiento por un sistema que, dando amplitud à la defensa y garantías de acierto al fallo, asegure, sin embargo, la celeridad del juicio para la realización de dos fines à cuál más importantes: uno, que la suerte del ciudadano no esté indefinidamente en lo incierto ni se le causen más vejaciones que las absolutamente. causen más vejaciones que las absolutamente indispensables para la averiguación del delito y el descubrimiento del verdadero delincuente, y otro, que la pena siga de cerca á la culpa para su debida eficacia y ejemplaridad.

La intención del legislador no pudo ser más digna de aplauso, pero la realidad se encarga de destruir aquélla. En 1896 ocurre lo mismo que antes de 1882, y para esto no era menester haber dictado una nueva ley.

Si las leyes se dictan para cumplirlas. nosotros exijimos su cumplimiento, y si el Ministerio fiscal es el encargado,

por la ley orgánica del Poder judicial, de velar por la exacta observancia de la ley, en uso de nuestro perfecto derecho le pedimos que obligue à los funciona-rios judiciales à que se celebre el juicio oral en las causas antes mencionadas para impedir que continúe una prisión preventiva injusta, en cuanto viola abiertamente la letra y el espíritu, el cuerpo y el alma de la ley procesal vigente en materia criminal.

Nos indignamos hoy cuando se nos habla de la esclavitud antigua, de los siervos de la Edad Media. Mas día vendrá en que la idea del salariado representará para nuestros hijos una cosa tan vergonzosa como la servidum-bre y la esclavitud.—A. Millerand.

DEMOCRATAS DE PEGA

La Comisión del Congreso encargada de emitir dictamen sobre el proyecto de ley para reprimir el anarquismo, y á la cual pertenece el demócrata Sr. Puigcerver, ha llegado á un acuerdo, aceptando aquél en su parte sustancial y quitándole tan sólo ciertas asperezas y algo que descubría bien á las claras su carácter exageradamente reaccionario.

A pesar del clamoreo que armaron los liberales al conocer la obra del Sr. Cánovas, anticonstitucional y retrógrada, el representante de ellos en la Comisión ha dejado pasar lo más grave de dicho proyecto, la condenación de la libertad de pensar y la autorización al Gobierno para que mutile cuando le parezca los derechos de asociación, de reunión y de

Claro es que estando de acuerdo en ese punto conservadores y liberales, no tardará en ser un hecho la ley contra los anarquistas, ley que será seguramente manejada contra aquellos á quienes el Gobierno tenga interés en perseguir.

Así son los demócratas y liberales burgueses: después de haber hablado y escrito tanto en pro de las libertades y de los derechos políticos, tratando duramente à los que se oponian à concederlas, hoy, que el pueblo puede hacer uso de ellos, aceptan y suscriben leyes que Narváez y González Bravo, si vivieran, acaso considerasen reaccionarias.

He aquí la ley tal cual la ha redactado la citada Comisión y firmado, en unión de sus demás colegas, el liberal Sr. Puig-

Artículo 1.º Los delitos á que se refiere el artículo siguiente serán juzgados por la jurisdicción militar, debiendo ésta proceder en juicio sumarísimo si el delito fuese flagrante.

Art, 2.9 El que atentare contra las perso-

nas ó causare daño en las cosas, empleando para ello sustancias ó aparatos exploxivos ó materias inflamables, será castigado:

1.º Con la pena de muerte, si por consecuencia de la explosión resultare alguna per-

sona muerta.

2.º Con la pena de cadena perpetua á muerte, si, por consecuencia de la explosión, resultara alguna persona lesionada ó si se verificase la explosión en edificio público, lugar habitado ó donde hubiera riesgo para las personas y resultare daño en las cosas.

8.º Con la de cadena temporal en su grado máximo á muerte, si se verificase la explosión en edificio público, lugar habitado ó donde hubiera riesgo para las personas, aunque no resultare dano en las cosas.

4.º Con la de cadena temporal en los demás

casos, si la explosión se verifica.

5.º Con la de presidio mayor en su grado máximo á cadena temporal en su grado medio, si la explosión no se verificase.

Los demás delitos no comprendidos en esta ley, serán castigados con arreglo á lo prescrito en la ley de 10 de julio de 1894 y el Código penal, conociendo de las causas que se instruyan por ellos los Tribunales de derecho de la juris-dicción ordinaria. Art. 3.º Los Tribunales que conozcan de las

causas por delitos comprendidos en la presen-te ley, propondrán al Gobierno la rebaja ó conmutación de la pena, si entendieran que ésta es notablemente excesiva, atendidas las cir-cunstancias del hecho ó del delincuente. Art, 4.º El Gobierno podrá suprimir los pe-

riódicos y centros anarquistas y cerrar los riodicos y centros anarquistas y cerrar los es-tablecimientos y lugares de recreo donde los anarquistas se reúnan habitualmente para con-

certar sus planes ó verificar su propaganda. También podrá hacer salir del reino á las personas que, de palabra, por escrito, por la imprenta, grabado ú otro medio de publicidad, propaguen ideas anarquistas o formen parte de las asociaciones comprendidas en el artícu-lo 8.º de la ley de 10 de julio de 1894.

Si el extrañado en esta forma volviese á la Península, será sometido á los Tribunales y castigado, por haber quebrantado el extrañamiento, con la pena de relegación à una colo-nia lejana por el tiempo que los Tribunales fijen en cada caso, pero que nunca podrá ser

menor de tres años, quedando allí sujeto al régimen disciplinario, que, según la conducta que observe, consideren indispensable las autoridades militares.

Los acuerdos á que se refieren los párrafos anteriores se adoptarán en Consejo de Ministros, y previo informe de la junta de autoridades de la capital de la respectiva provincia.

Art. 5.º Lo prescrito en los artículos anteriores sólo se aplicará con relación al territorio ó territorios que el Gobierno, por decreto acordado en Consejo de Ministros, señale. Art. 6.º Por los Ministerios de Gracia y Justicia, de la Guerra, de Marina y de la Go-

bernación, se darán las instrucciones convenientes para la ejecución de esta ley.

Art. 7.º La presente ley permanecerá en vi-

gor durante tres años. Terminados éstos, necesitará ser ratificada por las Cortes. Si al expirar el plazo señalado en el párra-

fo anterior no estuvieran las Cortes reunidas, el Gobierno podrá acordar que continúe rigiendo por un año más, dando cuenta á las Cortes tan pronto como se reúnan. Art. 8.º Quedan en vigor las disposiciones de ley de 10 de julio de 1894 que no estén

modificadas por la presente.

Art. 9.º El art. 18 de la misma ley será aplicable á las contiendas de jurisdicción entre los Tribunales militares y los civiles, con las modificaciones que, respecto al Tribunal que ha de decidir la competencia, se estable-cen en el Código de justicia militar.

SONETO

¿Ves, Gil, un hombrazo allí sentado. De faz profana, en sayo penitente, Tragar la torta y chocolate ardiente Que la devota For le ha presentado? Mírale bien: el egoísmo ha hinchado Su panza; estolidez hundió su frente,

Y afectos torpes arden la imprudente Llama de su mirar: ese es Conrado. Nueve horas largas á la paz dedica De un sueño estrepitoso, cinco yanta, Cuatro en el seno de hembra corrompida

Se revuelca; y moral que no practica, Con bronca voz las otras seis decanta: ¡Qué piadoso varon! ¡Qué santa vida!

MANUEL DE CABANYES.

DESAGRAVIO

Rendida por la evidencia, la Prensa burguesa del país vecino empieza á desagraviar à los hombres de la Commune, contra quienes lanzó cuantos dicterios y calumnias pudo inspirarle el odio profundo que hacia ellos sentia. Hallandose la madre de Francisco

Jourde, el ex ministro de Hacienda de la Commune, en la más espantosa miseria, y totalmente impedida de trabajar, por tener 75 años, los concejales socia-listas del Municipio de París han pedido á éste que asigne á la infeliz madre del valiente revolucionario una pensión de 500 pesetas anuales.

Este hecho, recordando nuevamente la integridad de Jourde, ha obligado á la Prensa burguesa à reconocer que el ex ministro de Hacienda de la Commune manejó muchisimos millones en circunstancias tales que era imposible toda intervención y comprobación de las cuen-tas y gastos del Tesoro público, y que, a pesar de eso, sólo cobró su sueldo de 15 francos diarios y su mujer continuó, como de costumbre, yendo á lavar á un lavadero público. Preso á la caída de la Commune y deportado después á Nu-mea, se escapó de allí con Enrique Rochefort, y vuelto à Francia, vivió en la mayor estrechez. Cuando murió, hace tres años, dejó á su anciana madre sin medio alguno de subsistencia.

Los mismos periódicos burgueses, al hacer justicia à Jourde por su honradez intachable, dan á entender lo que ha-brian hecho la mayor parte de los polí-ticos burgueses si las circunstancias les hubiesen deparado la ocasión de manejar muchísimos millones en las condiciones que los manejó Jourde.

Seguramente que lo contrario de lo que hizo el célebre comunalista, como lo prueba el que por unos cuantos miles de duros venden su conciencia al primer postor.

Esa apreciación de los periódicos burgueses es el mejor desagravio que han podido hacer á Jourde y á tantos otros hombres de la Commune à quienes en otro tiempo ofendieron.

La guerra es una atrocidad que tiene por fin el robo y por medio la muerte.—C. Letourneau.

La Revolución social se hará entre el crepúsculo del siglo XIX y la aurora del siglo XX, E. Ferri.

CONTRA LA LEY

REPRESIÓN DEL ANARQUISMO

En el Centro Obrero de El Ferrol, y convocada por la Agrupación Socia-lista, se verificó el 1.º del corriente una reunión para protestar contra el pro-yecto de ley presentado por Cánovas á las Cortes para reprimir el anarquismo.

Hablaron los compañeros Rouco, Crego y Fernández, poniendo de relieve lo bárbaro y absurdo que es el trabajo del jefe del Gobierno. El público acogió con aplausos la crítica hecha por los ora-

Además, se acordó imprimir un manifiesto señalando los perjuicios que ocasionaria dicho proyecto si se convirtiera en ley y su caracter anticonstitucional. De este documento se repartirán ejemplares dentro y fuera de la localidad.

La concurrencia fué numerosa.

La Agrupación Socialista de Santander, reunida el 5 del corriente, acordó protestar contra el proyecto de ley de represión del anarquismo, por ser atentatorio á la libertad de pensar de todo ciudadano, vulnerar la Constitución del Estado y violar los derechos de asociación, reunión é imprenta, que tan necesarios son al desenvolvimiento de la organización obrera; adhiriéndose en absoluto á la condenación que de dicho proyecto hicieron los socialistas madrileños en el meeting celebrado poco ha con ese objeto.

EL SOCIALISMO EN SERVIA

En el Congreso internacional de Londres, que por todos conceptos ha de ser importantísimo, estará representada Servia por un delegado. Es éste el ciudadano Bancovitch.

Los socialistas servios tienen un órgano en la Prensa, que se titula La Democracia Socialista, el cual órgano hace una gran propaganda en las ciudades y en los campos. Los campesinos, arruina-dos y desposeidos por el fisco y los espe-culadores, acuden en masa á las filas socialistas.

La Democracia Socialista, nacida hace tres años, cuenta en el dia 50.000 adherentes, de los cuales 10.000 pertenecen á Belgrado, capital del reino.

El Gobierno de los Obrenovitch, absolutamente sometido á la autocracia rusa, emplea extremados rigores con los propagandistas de las ideas emancipadoras. El periódico, por cada tres veces que sale, dos es recogido; 10 de sus redactores sufren prisión actualmente.

A pesar de esta persecución, ó quizá á causa de ella, los progresos de La Democracia Socialista son extraordinarios.

ABSUELTOS

Según oportunamente anunciamos. el 8 del corriente se verificó en la Au-diencia de Burgos el juicio oral de la causa que por desorden público se seguia á los concejales de Bilbao Leguina y nuestro amigo Perezagua.

Declararon como testigos el alcalde de dicha villa Sr. Olano y los concejales Rasines, López, Camiruaga, García, Iturrino, Torre y Mogrovejo, el indivi-duo á quien el Sr. Leguina dió con el vaso que arrojó en la célebre sesión del Ayuntamiento de Bilbao, y nuestros correligionarios Pascual, Basterra y Beascoechea.

El fiscal, que no se mostró manco, sostuvo sus conclusiones provisionales, pi-dió que se impusiera á Perezagua cinco meses de arresto y 1.250 pesetas de multa, y al Sr. Leguina tres meses y 1.000 pesetas.

Los defensores demostraron que no había delito en los hechos que ocasionaron el proceso y solicitaron la libre absolución para sus defendidos.

El Tribunal, conforme con lo solicitado por las defensas, ha absuelto á los dos procesados y declarado las costas de oficio.

Damos la enhorabuena à nuestro amigo Perezagua, que volverá inmediata-mente al Municipio bilbaino á defender los intereses de la clase trabajadora.

Las elecciones en Bélgica.

Un señalado triunfo han alcanzado nuestros correligionarios belgas en las elecciones del día 5, no porque hayan ganado en ellas muchos puestos, ya que tan solo ha sido elegido Defnet en Na-mur, sino por el considerable número de votos que han sumado sus candida-

Del año 94 á éste, ó sea en el espacio de dos años, el Partido Obrero belga ha tenido 103.900 votos más que entonces.

En el distrito de Bruselas tuvieron en 1894 40.218 votos; ahora han reuni-

En el de Nivelles, 6.719 en 1894; ahora 20.500.

En el de Lovaina, 5.120 en 1894; aho-

En el de Amberes, 4.871 en 1894; ahora 9.300.

En el de Malinas, 1.984 en 1894; ahora 10.500. En el de Brujas, 521 en 1894; ahora

En el de Courtrai, 3.721 en 1894; aho-

En el de Ostende, ninguno en 1894;

ahora 1.935. En el de Ipres, ninguno en 1894; aho-

En el de Roulers, ninguno en 1894;

ahora 3.446. En el de Furnes, ninguno en 1894; ahora 254.

En el de Namur (unidos á los progresistas), 32.987 en 1894; ahora 35.300. En el de Dinant, ninguno en 1894;

ahora 14.500. En el de Philippeville, ninguno en 1894; ahora 6.700.

En Neufchâteau, ningune en 1894; ahora 658.

De los 103.900 votos obtenidos más en las elecciones del 5 de julio por nuestros correligionarios belgas, 11.480 los han perdido los clericales, y los demás los liberales.

De las nueve provincias en que está dividida Bélgica, sólo á cinco ha correspondido votar este año, debiendo elegir 77 diputados.

De éstos han sido elegidos el día 5, 37 católicos, 4 progresistas y 1 socialis-ta, quedando para las segundas elecciones 35 empates.

Verificadas éstas el día 12, han dado el triunfo à los católicos.

En Bruselas, han tenido éstos 115.000 votos, contra 98.000 los progresistas y

socialistas. Los liberales, procediendo cual buenos burgueses, han votado en su mayoría á los clericales. Conservando nuestros correligionarios los mismos puestos que en la Cámara anterior, su triunfo está representado por los 100.000 y pico de votos más que han tenido sobre las últimas elec-

IR POR LANA...

Aunque los que nos odian digan que combatimos á los republicanos por sistema, y que con esto hacemos el caldo gordo á los monárquicos, me veo en la precisión de enterar á los lectores de El Socialista de la informalidad cometida por el periódico republicano El Progreso con la Agrupación Socialista de esta ciudad.

Este periódico publicó en sus columnas una falsa noticia, diciendo, entre otras cosas, que había disidencia entre los socialistas setabenses. Como esto es falso, nuestro Comité remitió à aquél, para su inserción, el siguiente remitido:

Sr. Director de El Progreso. En el periódico de su dirección correspondiente al día 27 del pasado junio, aparece una noticia en la cual se dice de una manera intencionada, que, con motivo de publicarse en esta ciudad un nuevo periódico titulado La Disidencia y ser su director D. Constanti-no Piquer, «habrá alguna disidencia dentro del Partido Socialista setabense.» Nada más inexacto.

Ni La Disidencia ha nacido de nuestro Partido, ni al Sr. Piquer, con quien nos honramos con su amistad, se le puede calificar oficial-mente de socialista, por cuanto no ha estado nunca afiliado á nuestra Agrupación, pudiendo asegurar, sin embargo, que dicho señor es ó ha sido socio del Círculo republicano.

Además, en las hojas repartidas se decía que el nuevo periódico será republicano, y no obstante decirlo anteriormente El Progreso en la misma noticia de referencia, incurre

en la enorme contradicción de señalar que tiene, pues, esa disidencia más que los republicanos? ¿Con qué intención dice una cosa que ni remotamente hemos sonado?

Nosotros tenemos la inmensa satisfacción

de decir muy alto que dentro de nuestro Partido no ha habido ni creemos habrá ninguna disidencia política, pues nuestro jefe es un programa, igual al de todos los socialis-tas del mundo, y tenemos por divisa una sola y única bandera, bajo la cual se cobijan to-dos los que desean la emancipación de la Hu-

manidad.

Conste, pues, que la disidencia, según de público se dice, la tiene El Progreso en su casa, es decir, en el Círculo de Unión Republicana, y de allí, y solamente de allí, son los disidentes que piensan publicar el periódico republicano La Disidencia.

Salud y Revolución social.

Játiba, 2 de julio de 1896.—Por acuerdo del Comité Socialista, ARTURO MATHEU, secreturio.»

Todos confiábamos en que, dada la formalidad que hasta ahora había demostrado el director de El Progreso y la promesa que hizo al que esto suscri-be, insertaría en su periódico el anterior remitido; pero nos hemos equivocado, porque este señor, después de dar orden en la imprenta de componer el remitido, consultó el caso con el presidente del Comité republicano, y fué tal el miedo que se apoderó de ellos, que, des-pués de deliberar mucho tiempo, decidieron ambos negarse á publicar nuestro escrito si no se quitaban las dos preguntas intercaladas en el tercer párrafo del mismo.

Ahora bien: si verdaderamente no pasa nada en el Círculo de eso que llaman Unión republicana, ¿por qué tuvieron miedo de publicar un escrito que no decía más que la verdad?

Como quiera que continuamente está diciendo el periódico republicano que su partido está hoy más compacto que nunca-cuando precisamente es todo lo contrario—, tiene miedo á que el público se entere del descontento general que reina en el Circulo republicano, y de ahi que se hayan negado à la publi-cación del remitido. Valiente justicia la de estos revolucionarios de doublé!

Y para que no se diga nunca que hacemos afirmaciones gratuitas, reto á El Progreso á que rectifique lo que escrito queda. Seguramente no lo hará, porque sabe perfectamente que el desbarajuste es completo entre ellos y que continuamente se reciben bajas en el Círculo de la Union.—EL CORRESPONSAL.

Játiba, 5 de julio de 1896.

UN PROCESO

Nuestro estimado colega El Defen-son del Trabajo, de Linares, publicó hace algunas semanas un articulito afirmando que en la mina «Los Alamillos» se había faltado por la Compañía á ciertos contratos hechos con los obreros, perjudicando á éstos no poco en sus

Y como, según el apreciable semana-rio, el Sr. Salmerón es accionista de esa mina y además administrador de ella, censuró duramente al hombre del imperativo categórico.

Esta denuncia le ha valido á EL Dr-FENSOR DEL TRABAJO ser llevado á los Tribunales por el jefe del partido cen-

el juicio, el representante del se nor Salmerón, D. Antonio Avellán, abogado silvelista, ha pedido que el perió-dico declarase que era incierto lo que había publicado respecto á «Los Alamillos», y que esta mina era la mejor de Linares y sus obreros los que trabajan en mejores condiciones. El representante de nuestro colega se ha negado rotundamente à insertar semejante rectificación.

Del resultado de esta causa enteraremos á nuestros lectores; pero por el momento hemos de indicar que cuando leimos la denuncia hecha per EL DEFENSOR DELTRABAJO acerca de la mina «Los Alamillos», no nos causó ninguna sorpresa, sabiendo, como sabemos, que el órgano del Sr. Salmerón en la Prensa—La Justicia—se ha compuesto en las imprentas de Madrid donde peor se remunera el trabajo á los tipógrafos y hoy mismo se imprime en uno de esos establecimientos.

Esto, en realidad, no tiene nada de extraño, pues hay bastantes republicanos que hablan mucho de mejorar la condi-

ción de los trabajadores, y luego particularmente no prestan á ese asunto aten-ción ninguna, ó hacen lo contrario de lo que predican.

Que una cosa es predicar...

Congreso socialista americano.

El 6 del corriente se ha celebrado en Nueva York el Congreso anual del Partido Socialista Obrero.

Este Congreso ha tenido que fijar de-finitivamente la táctica del Partido respecto à las fracciones politicas bur-

Como en las elecciones últimas de presidente de la República, los socialistas presentarán candidato en las pró-

The People (El Pueblo) continúa siendo el órgano oficial del Partido, que mantiene campaña á la vez contra el partido cooperativista del pueblo y contra los demócratas y republicanos.

DISCURSO DE GUESDE

SOBRE EL PROYECTO DE LEY ACERCA DEL TRABAJO DE LAS MUJERES Y DE LOS NIÑOS PRESENTADO Á LA CAMARA DE DIPUTADOS

(Continuación.)

Paso ahora á hablar de otra prescripción no menos importante, relativa à la duración ó à la limitación de la jornada de trabajo. El inspector de la circunscripción 6.ª es el que

tiene la palabra.
«En Falaire, la mayor parte de los obreros que trabajan en gorras lo verifican á domicilio en la ciudad y en los campos inmediatos. Estos obreros remiten los productos al fabricante de gorras, en cuya casa se hacen las confecciones, y de este modo pueden hacer jornadas de 14, 15 y 16 horas», no libremente, no voluntariamente, no por elección, sino «para obtener un trabajo remunerador, sin que la ley pueda alcanzarlos». La mayor parte de los obreros que trabajan en gorras verifi-can su labor de la manera dicha. (Pág. 195.) «Con frecuencia la duración de la jornada

de trabajo excede de 12 horas. La mayor parte del tiempo el personal toma parte en la velada, al menos desde los 16 años, y los patronos declaran imposible é impracticable la formación de tandas.» (Pág. 205.)

Si paso á la circunscripción 1.ª, veo esto:
«La excesiva duración de la jornada de tra-

bajo, prolongada hasta 13 y 14 horas, es bas-tante frecuente entre los adultos.»

Ahora veamos el papel de los inspectores: «En presencia del proyecto de ley, adoptado recientemente por el Senado, de fijar la jornada en 12 horas para los trabajadores de cual-quier edad, era difícil continuar exigiendo estrictamente la duración de 10 horas para los niños.»

Los inspectores se hacen legisladores; se unen al Senado para anular las decisiones de la Cámara. (¡Muy bien! en la extrema izquierda.)

«Nosotros, pues, hemos cerrado los ojos-prosiguen los inspectores, vanagloriándose de ello-cuando el trabajo no excedía de 11

En la circunscripción, 5.ª, en los cardados de lana, en el período de las abundantes remesas de lana, las máquinas están en movimiento toda la noche.

»En estas condiciones de intensidad de trabajo, los patronos procuran sacar de sus obre-ros la mayor suma de trabajo, y la duración de la jornada varía según las diversas clases de trabajadores empleados, dando lugar á abusos de todas clases, que el inspector sos-pecha, pero que no está siempre en condiciones de comprobar...

»Hemos averiguado en nuestras visitas que la duración del trabajo se había mantenido en 12 horas en dos manufacturas de yute de la sección 6.4.... Se trata de mujeres y ninos, centendéis bien?...—«Hemos vacilado en comprobar por medio de un juicio verbal las infracciones de la ley.» (Rumores en la extrema izquierda.)

He aquí ahora lo que leo igualmente en el informe del Sr. Pedro de Maroussen, delegado de la Oficina del Trabajo, respecto á la duración de la jornada:

«El trabajo en la grande, media y pequeña costura, casi en todas partes es de 12 horas, algunas veces de 11 y á veces hasta de 14.»

No he terminado con la reglamentación de la duración del trabajo y las violaciones que se le han hecho de ordinario. (Rumores en el centro.) ¡Ah, señores! ¿es posible que estas acu-saciones, de carácter oficial, de las violaciones de la ley votada por vosotros no os interesen ú os molesten? Mas yo os ruego, por vuestro propio interés, que os abstengais de manifestarlo. No hagáis creer al mundo del taller que votáis de tiempo en tiempo algunas leyes con la esperanza de que no serán aplicadas. (Protestas en el centro. Aplausos en la extrema izquierda.)

«En un taller de confección de trajes para hombres, en Flines-les-Râches, mujeres y ni-

nas están ocupados 12 horas y media por

»En la marmolería de Fresnes, un industrial-por cierto que era belga, lo que os permite á vosotros, antiinternacionalistas, ampararle con una protección especial—(¡Muy bien! ¡Muy bien! en la extrema izquierda) hacía trabajar á las obreras pulidoras más de 18 horas

bajar a las obreras pulidoras más de la horas por día... El inspector se limitó á hacer una advertencia so prefexto de que era la primera vez que visitaba el establecimiento.»

Había creído yo que limitándose la inspección á cierto mumero de fábricas cada año, debía hacerse, con gran severidad y probar por juicios verbales y las consecuencias que de ellos resultasen que no se incaba con la de ellos resultasen que no se jugaba con la ley, de modo que los industriales cuyos establecimientos no se hubieran aún inspeccionado, convencidos de la necesidad de someterse, tomasen la delantera y se pusiesen en regla. Por el contrario, parece que se ha sentido la necesidad de fomentar la resistencia, de generalizarla, tranquilizando á los patronos, protan sus casas, esta visita no valdría, no se tendría en cuenta, y que, como las visitas se hacen, por termino medio, de tres en tres años, disponian aun de ese tiempo para violar la ley impunemente. (Aplausos en la extrema iz-

«En las destilerías de remolacha, en las fábricas de azúcar, los muchachos y las mujeres forman dos tandas, que se relevan de ordinario á las seis de la mañana y las seis de la tarde, alternando cada domingo; pero el trabajo de este día para las mujeres y los ni-ños es de 14 y 18 horas.

»En la circunscripción 11.ª (Ródano, Isère, etcétera), los talleres de devanar ocupan obreras extranjeras á sueldo. La obrera es una campesina que se alquila mediante una retri-bución anual (1.200, 150 y hasta 50 y 30 francos). La patrona la da de comer y habitación, y la hace trabajar cuanto puede, es decir, 13 y

14 horas por día.»

El Sr. Balsan.—¿De qué lugar se trata?

Iulio Guesde.—De la circunscripción 11.

que comprende el Ródano, Isère, Ain, etc., no tenéis más que abrir el informe que se ha dis-

Tribuído acerca de la aplicación de la ley de 2 de noviembre de 1892 durante el año 1894.

Refiriéndome siempre á la 11.ª circunscripción, «el artículo 13 de la ley de 2 de noviembre relativo á la duración del trabajo de los niños así como los artículos 5 y 6 respecte el niños, así como los artículos 5 y 6 respecto al descanso semanal y la ley de 1848 se infrin-gen «—esto probablemente no se tiene en cuenta—» una vez por semana en las fábricas de acero para las tandas que hacen 24 horas.» Y llegamos al trabajo de noche.

La prohibición de este matadero, como ha podido llamársele, se observa tan rigurosamente como las demás prescripciones inscri-

tas en vuestra ley.
«El inspector de la circunscripción 6.ª llama la atención acerca del empleo de las mu-jeres, por la noche, en las filaturas de lana de Lisieux, del valle de Orbec y del Calvados en general...»

«La inspectora encargada de la sección 7.ª señala que las modistas y las costureras no han podido todavía organizarse para no velar fuera de las épocas fijadas por el reglamento...»

mento...»

«Las maestras de taller (en los lavaderos)
no se contentan con 11 horas de trabajo y las
obreras están recargadas de trabajo.»

Todo esto se muestra en gran escala en
yuestros informes, sin una palabra de protes-

ta, con excusas, más aún, con largos alegatos en favor de los pobres patronos y patronas, á quienes las necesidades industriales obligan a hollar vuestras leyes. (Aplausos en la extrema izquierda.)

Acerca de la circunscripción 1.ª—se trata del Sena, de París—, he aquí lo que leo: «Las prescripciones del artículo 4 del decreto de 15 de julio de 1893 se observan con regulari-dad.» Vais á ver cómo: «Las mujeres y los ni-nos empleados durante la noche no trabajan más de 10 horas.»

En la circunscripción 2.ª: «Es preciso confesarlo; 12 horas consecutivas de trabajo de noche»—¡yo creía que vosotros lo habíais su-primido!—«sin descanso, en la atmósfera recargada de los talleres del cardado de la lana, son sumamente penosas...» Otra cita: «El trabajo de noche se practica

todavía por los niños, sin que sea muy fácil poner á ello remedio en las fábricas de tul y

Así, no sólo se compromete el presente, sino que se sacrifica el porvenir. Nada ha podido hacerse ayer. No se podrá hacer más ma-

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

COMITÉ NACIONAL

La Sociedad de Obreros en hierro de Madrid ha hecho un donativo de 5 pesetas para los gastos de la delegación al Congreso internacional de Londres.

Las Secciones que todavía no han enviado la parte que les ha correspondido en el prorrateo para cubrir los gastos de la delegación al Congreso de Londres, se servirán remitirla á la mayor brevedad.

Según nos comunica la Sociedad de Tejedo-res á la mano de San Féliu de Codinas, se han

declarado en huelga los operarios de tres fábricas, en número de 240, por haber pretendido rebajarles el precio de las piezas de una manera escandalosa.

Manera escandalosa.

Aunque esta Sociedad no pertenece á la Unión, el Comité recomienda á las Secciones que, si pueden, envíen recursos á los huel-

Al efecto pueden dirigirse à Joaquín Manri, presidente de la Sociedad de Tejedores á la mano, San Felíu de Codinas.

Barcelona, 8 de julio de 1896.-Por el Comité, Antonio García Quejido, secretario.

ESTADÍSTICA

La cuestión del trigo.

El ministro de Hacienda, Sr. Navarro Reverter, ha pedido á las Cortes que prorroguen el impuesto extraordinario de 2,50 pesetas por cada 100 kilogramos de trigo que se importen á la Península.

Tal impuesto, como saben nuestros lectores por dolorosa experiencia, sólo beneficia á los monopolizadores del trigo y perjudica, en cambio, á todo el mundo, incluso al Estado. Cuando con motivo de la última sequía se

reclamó la supresión del susodicho impuesto, el ministro dijo que, de acceder á lo que se pedía, se privaba al Estado del ingreso de una cantidad respetable, y que, después de todo, del impuesto sólo correspondía á cada panecillo un céntimo, cantidad insignificante, según el ministro, y no sabemos si también para quienes disfrutan en Madrid salarios de 1,50 y 2 pesetas por día de labor.

Pero resulta, según La Industria Harinera, que lo que se ha conseguido ha sido que el Estado pierda con el gravamen impuesto á los trigos. En el primer trimestre de 1895-cuando aun no regía la ley de los trigos—en-traron en España 80.476.000 kilogramos, y en igual período del año corriente han entra-do 23.232.000. En el mes de marzo de 1895 en-traron 16.568.000 kilogramos, y en igual mes del año corriente sólo 6.038.000. La disminución experimentada en la renta de aduanas por la baja de la importación del trigo en el mes de marzo asciende á 600.000 pesetas, y en los nueve primeros meses del corriente año económico á 12.000.000 de pesetas.

Por donde se ve que si el pan le comemos más caro, en cambio disminuyen los ingresos en el erario público. ¡Siempre es una com-

Mas conviene no olvidar que los monopolizadores hacen su agosto, que es lo que se trataba de demostrar.

Más sobre el trigo.

En el mes de abril último valía la fanega

En España (término medio)	12,25
En Francia (término medio)	8,00
En Austria	6,90
En Rusia	7,20
En Holanda	7,25
En los Estados Unidos	5,75
No se hace mención de la Repúbli	ca Argen-

tina, punto productor de importancia. Calculese si habiendo suprimido los derechos arancelarios sobre el trigo podría comerse hoy el pan barato. Cierto que entonces los consabidos monopolizadores no realizarían pingües ganancias, y, por lo visto, lo esencial

es que estos señores se enriquezcan. La fanega de trigo equivale próximamente å 47 kilogramos.

MOVIMIENTO SOCIAL

INTERIOR

Madrid.—El fondo con que contaba á fines del pasado mes la Caja central de la Federación Tipográfica ascendía á 2.861,40 pesetas. -La Asociación del Arte de Imprimir se componía á fines de junio de 704 individuos, teniendo en Caja 4.407,12 pesetas.

Sitjes.-Esta Agrupación ha renovado la mitad de su Comité, el cual envía un fraternal saludo á todos sus correligionarios.

Cádiz.—En la última asamblea celebrada por la Agrupación Socialista se aprobaron las cuentas del último trimestre, se procedió á la elección del delegado para el Congreso de Londres y se renovó parcialmente el Comité.

Esta Agrupación va en aumento, según lo demuestra el movimiento que ha tenido el último trimestre, en el cual á cambio de 6 bajas ha contado 25 altas.

La correspondencia para la misma se dirigirá á Joaquín Sánchez, Trinidad, 24, 2.º

San Fernando.—Por conducto de nuestros correligionarios de Cádiz, sabemos que hay esperanzas de formar en aquel punto una buena Agrupación.

Pontevedra.—Los tipógrafos de casa del senor Landin, donde se imprime El Diario de Pontevedra, se han declarado en huelga.

Reclaman un pequeño aumento de salario y que se les abone las horas extraordinarias. La petición de estos compañeros no puede ser más justa, pues el Sr. Landin, explotador de los más desalmados, les daba salarios muy cortos-al que más 9 reales-y les hacía trabajar desde las cinco de la mañana á las nueve de la noche y algunas veces hasta la una y

media de la madrugada. Los huelguistas están apoyados por sus compañeros de Pontevedra, que tienen constituída Sociedad desde hace algún tiempo.

Celebraremos infinito que dichos compañeros obliguen á entrar en razón á su inhumano y feroz patrono.

Olaveaga.—La huelga que sostenían los gabarreros de este pueblo ha terminado, consiguiendo los obreros que se atendieran muchas de sus reclamaciones

Valladolid.—En la última asamblea celebrada por la Agrupación Socialista se aprobaron las cuentas del pasado trimestre y la conducta del Comité. El movimiento de afiliados habido en dicho período de tiempo ha sido de 7 bajas por 14 aftas. Después de tratar los citados asuntos, pro-

cedió à elegir el delegado y el suplente para

el Congreso de Londres.

Por haber autorizado con su firma en las últimas elecciones un manifiesto republicano, ha sido expulsado de esta Agrupación Adolfo

Bilbao . — El penúltimo domingo celebró asamblea ordinaria la Agrupación Socialista, aprobando las cuentas correspondientes al último trimestre, el movimiento de afiliados —19 altas por ninguna baja—y la gestión del Comité durante dicho tiempo. Después se procedió à la elección del delegado y del suplente para el Congreso internacional de Londres.

Ortuella.-El pasado domingo, por la tarde, se ha celebrado en este punto un meeting para protestar de los abusos que allí comete la Guardia Foral, y sobre todo del atropello cometido con un infeliz trabajador, á quien aquélla ha apaleado bárbaramente.

Vigo.—Nuestro corresponsal en esta localidad nos comunica lo siguiente:

«Los canteros asociados de esta localidad se han declarado en huelga el lunes 6 del corriente.

»Aunque no todas, voy á exponer las principales causas de esta huelga.

»Hace próximamente cinco meses, el aludido gremio creyó necesario dirigirse á los maestros en demanda de que les aumentasen el jornal. Al oficio que se les dirigió con el objeto dicho, dieron la callada por respuesta.

»Se repitió el oficio, y á éste contestaron diciendo, entre otras muchas indecencias y despropósitos, que estaban conformes de toda conformidad en aumentar el jornal de los trabajadores laboriosos; pero que, en cambio, disminuirían el de «los rémoras y holga-

»El Gremio de Canteros, que se ha mante-nido siempre en una actitud de prudencia y cordura, no quiso sufrir esos insultos; así es que resolvió nombrar una Comisión encargada de exponer á los maestros que el Gremio había acordado se aumentase el jornal de los operarios 2 reales.

»Cuando la Comisión comunicó el acuerdo á los maestros, éstos, furiosos, llenaron de improperios á los comisionados, diciéndoles que no estaban dispuestos á dejarse mandar por los que estaban á sus órdenes; que los trabajadores cuanto más comían menos trabajaban, y que el obrero, para no crearse atenciones, á las cuales no puede subvenir, debía ser célibe perpetuamente.

»Esto colmó la medida de la paciencia de los canteros, é inmediatamente, sin tratar de contemporizar de nuevo, abandonaron sus tareas.

»El resultado que la huelga pueda ofrecer, no admite duda. Paralizadas todas las obras, excepción hecha de las de construcción del pedestal de la estatua del gran Elduayen, porque en ésta los trabajadores perciben un sala-rio bastante aceptable, la situación de los maestros es insostenible. Obligados á cumplir sus compromisos en un plazo determinado, se han de ver en la precisión de ceder á las justísimas pretensiones de los huelguistas, so pena de apencar con los perjuicios que de otro modo se les acarrearía.

»-De otra huelga, terminada ya felizmente para los trabajadores, he de daros cuenta. »Los sastres y sastras, que, como sabéis, han ingresado recientemente en esta Federación, resolvieron pedir á sus maestros la supresión de los remates, ó sea el trabajo gratuito de los domingos.

»Todos los maestros, convencidos de la justicia que asistía á sus operarios al pedir cosa tan puesta en razón, accedieron, unos más pronto que otros, á las pretensiones de los mismos; pero hubo uno, republicano federal, demócrata y muy amigo de los oprimidos, que, á pesar de haber prometido seguir la conducta de sus colegas, dejó sin trabajo á la compañera Dolores Piedad, so pretexto de que ella había sido quien instigara á sus amigas y diera lugar á que «una Comisión de hombres fuese á su casa á darle un dis-

»Mas este buen ciudadano, como otro de su oficio apellidado Fernández, tuvieron que hocicar y pedir mil perdones, pagando, por supuesto, las cantidades que por el concepto de jornales perdidos adeudaban á los huelguistas que en sus casas trabajaban.

Debo haceros presente que la Federación de Trabajadores de esta localidad cuenta ya, además de los ocho gremios que antes tenía, otros dos más: el de Zapateros y Peluqueros. »La correspondencia para estos dos gremios debe remitirse á la calle de la Oliva, 14, bajo.»

EXTERIOR

Portugal.—Los obreros gasistas de Lisboa han salido victoriosos en su huelga. La Compañía ha atendido parte de las reclamaciones que habían hecho.

Francia.—Se han celebrado dos Congresos socialistas regionales: uno en Loos y otro en

En ambos se ha patentizado los considerables progresos que el Socialismo hace en Francia

-Están en huelga en Lila los fundidores de obras de escultura, que demandan un au-mento de 50 por 100 en las horas suplemen-

Los patronos se resisten á conceder dicho aumento, pero créese que la unión y firmeza que muestran los huelguistas les obligará á ceder.

-Los huelguistas mineros de Vernarède han vuelto al trabajo por haber desistido la Compañía de rebajarles el salario.

Inglaterra.—La Federación de Mineros dirigió á los huelguistas de San Petersburgo un mensaje haciéndoles presentes sus simpatías por la lucha que mantenían, condenando la conducta del Gobierno por no permitir á los dueños de fábricas ceder á las reclamaciones de los huelguistas y ofreciendo á éstos su apoyo moral y material.

ECOS

......

¡Por fin! Según hemos leído en la Prensa burguesa, está señalada para los días 11, 12 y 13 del próximo mes de agosto la vista en juicio oral de la causa que se instruyó con motivo del *meeting* que celebraron los pana-deros el 10 de julio del pasado año.

En los autos figuran como procesados 53

Nadie dirá que en esta causa se han precipitado los Tribunales.

REMITIDO

El Campesino, refiriéndose al escrito que acerca de la última Conferencia de los agricultores catalanes publiqué en EL Socialista,

«Mucho podríamos decir sobre ese individuo, pero no lo hacemos por motivos de pru-

Me parece que el que tal ha escrito podía desear que todos sus actos públicos y privados fuesen como los míos. Le autorizo desde luego á que diga de mí cuanto dice que se ¿Si seré para él un burgués ó un obrero también subvencionado por el ministro de la Gobernación? Porque dada la vista que tiene, quizá vea todo eso.

Hace también constar que no es cierto lo que manifesté respecto á la Conferencia. Si en la reseña que hizo de aquélla no se hubiera limitado á decir: «Carbonell manifestó que se apartaba la discusión del tema propuesto» sino á poner lo que dije á continuación, ten-

dría que escribir lo que ahora me niega. Libre es para poder indicar las atenciones que afirma haber guardado con ciertos entes de esta Sección; hable cuanto guste, que seguros estamos de que no puede ponernos ninguna tacha. Nosotros hemos cumplido tan bien como el que más, y los otros no se han portado ni regularmente con esta Sección: pruebas tenemos de ello.

Como en las actas de la Conferencia publicadas en El Campesino se han cuidado muy bien de que no parezca nada que ponga en ridículo á nuestros contrincantes, atribuyen á Durán un concepto que es falso. Durán no dijo que se excluyera al que no pagara, sin hacerlo con los que no siguen la política de la Federación, sino que fundó sus argumentos en el espíritu de nuestra proposición.

Por último, dice El Campesino que los abandonamos cuando ellos acuden al Congreso de Londres, y que sin duda será porque no se han dejado representar por un tipo cualquiera, á quien se le supone subvencionado por el ministro de la Gobernación. No es extraño que El Campesino, empleando la mentira para contestarnos, apele también á la calumnia. Sabe él muy bien, como lo saben otros muchos, la causa de nuestra separación.

De lo demás que dije en mi escrito nada rectifica, señal cierta de que es completamenqe exacto.—J. CARBONELL.

Sitges, 5 de julio de 1896.

BIBLIOGRAFÍA

Las curiosidades sidéreas, por Camilo Flammarion.

Folleto de 16 páginas, que se vende al precio de 25 céntimos en las oficinas del periodico La Irradiación.

Correspondencia Administrativa.

Astorga.-B. C.-Recibida 1 peseta de su suscripción hasta fin septiembre. Cádiz.—F. S.—Se manda un retrato de Engels y 5 tarjetas.

Ferrol.—LA Voz DEL OBRERO.—Dad por recibidas 3 pesetas de E. N., de Santander, y suspended el envio.

Santander.—A. S.—Recibidas 2 pesetas de vuestra suscripción hasta fin diciembre 96. Gracia.—M. F.—Recibidas por conducto de A. 6,80 pesetas: 5 de vuestras suscripciones 1,80 para la «Biblioteca».

Gibraltar.—J. A.—Recibidas 38 pesetas: 27 de paquetes hasta el número 539, 0,70 de dos retratos y 10 para lo que indica. Le sobran 30 céntimos, con los cuales abona un «Colectivismo» y una «Organización».

Orense.-J. C.-Recibidas 15 pesetas de paquetes hasta el número 533.

San Juan de Vilasar.—J. F.—Recibidas por conducto de La República Social 68,50 pesetas: 19,50 de paquetes hasta el número 538, 1 de la suscripción del A. V. de la C. O. hasta fin septiembre, 1 de M. E. hasta igual fecha, 4 para La Lucha, 1,50 para EL GRI-To, 30 para el C. N. y 10,50 para abonar lo que indica. Se mandan 6 retratos de Marx y 6 de Engels. De lo demás que pide no hay ejemplares

Córdoba.—M. J.—Recibidas 30 pesetas: 25 de paquetes hasta el número 536 y parte del 537 (su cuenta está equivocada, sin contar los seis paquetes de 1.º de mayo) y 5 para

Sitjes.—J. C.—Recibidas 40,15 pesetas: 9 de paquetes hasta el número 539, 1 de la suscripción de la A. S. hasta fin mayo, 2 de P. R. para LA REPÚBLICA SOCIAL, 1 de la A. S. para el mismo periódico, 21,95 para la suscripción del delegado al Congreso de Londres, 5 para el C. N. y 0,20 de dos tarjetas, que se enviaron. Se mandó el número de 1.º de mayo.

Villanueva del Grao.—J. M. S.—Recibidas 17 pesetas: 7 de paquetes hasta el número 539, 1 de la A. S., 1 de L. E., 1 de V. G. hasta fin junio, 1 de J. V., 1 de J. M. S. hasta fin marzo y 5 para el C. N. Se hizo el traslado de L. E.

Burgos.-P. L.-Recibidas 9 pesetas: 4 de otros tantos paquetes del número de 1.º de

mayo y el resto para su encargo.

Mataró.—J. R.—Recibidas 39 pesetas: 7 de
paquetes hasta el número 539 y lo demás

para lo que indica.

Almería.—F. G.—Recibidas 7 pesetas: 1 de
V. V., 1 de J. F., 1 de M. G., 1 de T. A. y 1
de F. G. hasta fin octubre y 2 que verá en otro lugar. Alberique.—L. F.—Recibidos 50 céntimos: 0,20 de una «Autonomía», 0,20 de un «Co-

lectivismo y Revolución» y 0,10 de una «Ley». Salamanca. B.—Recibidas 2 pesetas de su

suscripción hasta fin diciembre. Ferrol.—J. L.—Recibidas 32,45 pesetas: 20 de su cuenta, 12,25 para la «Biblioteca» y 0,20 de ejemplares para La Lucha. Le escribi-

remos. Gijón.—V. H.—Recibidas 33,13 pesetas: 16,33 de paquetes hasta el número 538, 2 de dos ejemplares de la «Miseria» y el resto en el

lugar correspondiente. Barcelona.—J. B.—Recibidas por conducto de S. 5 pesetas de otros tantos paquetes de

1.º de mayo.
Barcelona.—M. S.—Recibidas por conducto de A. 91,20 pesetas: 81 de paquetes y sus-cripciones, 3 para La Lucha, 2 para el C. N. y 5 para el delegado al Congreso de Londres.

Gijón.—F. L.—Recibidas por conducto de H. 28 pesetas: 9 de su suscripción hasta fin enero 97, 1 de un ejemplar de la «Miseria», 1 de un «Socialismo y ciencia», 2,50 para la «Biblioteca», 2,50 para el C. N. y 12 de lo que indica.

errol.—C. G.—Recibidas 37,50 pesetas: 30 de paquetes hasta el número 530 y 7,50 para la «Biblioteca». Se mandan cuatro «Controversias», una «Autonomía» y un «Colecti-

vismo y Revolución». Vigo.—M. C.—Recibidas 9 pesetas de paquetes hasta el número 538. Bilbao.—LA LUCHA DE CLASES.—Servid una

suscripción á Matías Suárez, Milicias, 3, y otra á Angel Suárez, Milicias. 4, Oviedo. Proaza.—J. S.—Recibidas por conducto de E. V. 14,80 pesetas: 4 de un año de J. T., 1 de J. L., 1 de M. G., 1 de R. R., 1 de J. C., 1 de M. P., 1 de J. A., 1 de O. V., 1 de M. G. para La Lucha y 2,80, que verá en el lugar

correspondiente.

Valdediós.—P. Z.—Recibida por conducto de
V. 1 peseta de su suscripción hasta fin septiembre.

Oviedo.-F. T.-Recibidas por conducto de V. 2 pesetas de su suscripción. Mataró.—República Social.—L. ha recibido

dos paquetes del número 27 y le falta el del 26, que es el que se pedía. Enviarle un ejemplar de todos los números desde el 1 al 20.

Importa lo consignado por paquetes y 393,03 y 1 «Colectivismo y Revolución»... 3,40

Retrato de Marx.—De 25 por 30 centimetros, 30 céntimos en Madrid y 35 en provincias.

Retrato de Engels.—De igual tamaño y precio que el anterior.

Imp. de F. Cao y D. de Val, á cargo de J. Antonio Herrero, Plateria de Martines, 1.